

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 07/12/2023 con el N°: MU030T0001869. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico felipe.barrera@munimaullin.cl

La fecha de entrega de la respuesta es el 09/01/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0001869 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	felipe.barrera@munimaullin.cl
Correo electrónico notificaciones	felipe.barrera@munimaullin.cl
Solicitud	Con el fin de poder identificar si alguna segunda cuota de permisos de circulación ha sido pagada en otra comuna y no se han remitido los fondos a la comuna de Maullín, es que se solicita a todas las municipalidades del país, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Transparencia N°20.285 y Art. N°4 del Decreto Ley N°11 de fecha 02 de Enero de 2007, el listado de los pagos de permisos de circulación de aquellas vehículos cuyo origen era la comuna de Maullín y que han renovado el permiso de circulación en su comuna los años, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a la fecha. Es necesario que se precise placa patente, fecha de pago, año que cancela, tipo de pago (total, 1ra cuota, 2da cuota) y monto e informar los Fondos a terceros recepcionados en su comuna, durante los mismos periodos antes señalados y que correspondan a la Municipalidad de Maullín. Además, solicitamos que nos envíen la información sobre el envío de fondos de terceros hacia nuestra municipalidad de acorde a las segundas cuotas que las otras municipalidades hubiesen percibido, por favor con su respectivo respaldo.
Observaciones	OFICIO E27191 DERIVADO DEL CPLT
Archivos adjuntos	ACUSE_RECIBO.pdf E27191.pdf INGRESO_Y_RECEPCION.pdf
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	Excel
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía material
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Felipe
Primer Apellido	Barrera
Segundo Apellido	

Datos del apoderado	
Nombre	

Primer Apellido	
Segundo Apellido	

<b>Dirección notificaciones</b>	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	652482506

<b>Dirección envío de respuesta</b>	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	